



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. JOSE EDUARDO SÁNCHEZ CRUZ Y HERIBERTO FABIAN LOPEZ CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA " [REDACTED] " REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

- I. "EL MUNICIPIO" DECLARA:
 - a. QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
 - b. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CALLE REFORMA SIN NÚMERO, SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA, OAXACA. C.P. 70460.
 - c. QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 INCISO CFRACCIÓN I Y V, ARTÍCULO 68 Y ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
 - d. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO 28.
- II. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA.
 - a. QUE SU REPRESENTADA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA [REDACTED] "GESTIÓN DE IMPACTO" ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SITUACIÓN QUE SE CORROBORA CON EL INSTRUMENTO [REDACTED] DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DE LA [REDACTED], NOTARIA PÚBLICA [REDACTED] DEL ESTADO DE OAXACA, EL CUAL QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE OAXACA, BAJO BOLETA DE INSCRIPCIÓN [REDACTED] BAJO EL FOLIO ELECTRONIC/ [REDACTED]



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

- b. MANIFIESTA QUE COMPARECE EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO... DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DE LA... CUYO CONTENIDO SE DESPRENDE QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIFICAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO...
c. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS, COMO SE INDICA EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
d. QUE SU REPRESENTADA SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO...
e. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
f. QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS DIVERSAS LEGISLACIONES APLICABLES A LA PRESTACION DEL SERVICIO.

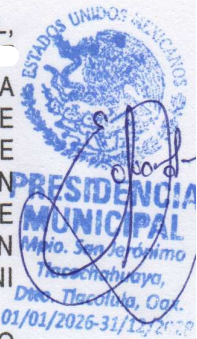
II. AMBAS PARTES DECLARAN:

- a. QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EXPRESA RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LO SIGUIENTE:

- I. APOYO Y ASESORIA JURÍDICA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA, TLACOLULA, OAXACA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
a. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITACIÓN EN SECRETARIA DE GOBIERNO AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.
b. CAPACITACIÓN A LAS DIVERSAS ÁREAS PARA EL EFECTIVO ACTUAR MUNICIPAL.
c. ASESORIA Y ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO.
d. REVISIÓN TÉCNICO-JURÍDICO DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE TENGA QUE CELEBRAR EL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, CON FUNDAMENTO EN SU BANDO DE POLICÍA Y LA DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

- e. ORIENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, ORIENTADA A LA COMPRA DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
f. ACTUALIZACIÓN DE CONSTANCIAS Y DOCUMENTOS DIVERSOS QUE EXPIDE LA SECRETARIA MUNICIPAL.
g. CONTESTACION DE ESCRITOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
h. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SINDICATURA MUNICIPAL EN TEMAS RELACIONADOS A SU AREA EN LA CUAL SE CONTARÁ CON LA MAYOR PARTE DE LAS ACTIVIDADES.
i. FIJAR, SISTEMATIZAR Y UNIFICAR LOS CRITERIOS DE INTERPRETACION DE LAS DIVERSAS NORMATIVIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.
j. OTORGAR LA ATENCIÓN A LOS DIVERSOS TRAMITES JURIDICOS Y SUS DERIVADOS PARA LA PROTECCIÓN JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.
k. ORIENTACION PARA LA EMISION DEL ORDEN JURÍDICO MUNICIPAL.

EN CASO DE QUE DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL ASUNTO O DEL TEMA A TRATAR SE REQUIERA ATENCIÓN ESPECIAL O CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS DISTINTOS A LOS ORDINARIAMENTE CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR DE SERVICIO". LO HARA DEL CONOCIMIENTO DE "EL MUNICIPIO" DE MANERA OPORTUNA, A EFECTO DE QUE ESTE LO TOMA EN CONSIDERACIÓN, EN TALES SUPUESTOS SE DEBERA CANALIZAR EL ASUNTO AL PERSONAL ESPECIALIZADO COMPETENTE EN LA MATERIA CORRESPONDIENTE PARA SU ADECUADA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN, SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN DICHA ATENCIÓN ESPECIALIZADA NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL COSTO ORDINARIO PACTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE EN SU CASO DEBERAN SER OBJETO DE COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

TERCERA. FORMA DEL PAGO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN MENSUALIDADES POR UN MONTO FIJO DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA EN LA SIGUIENTE CUENTA:

ayuntamientosjtlacochahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
 LO CONSTRUIMOS TODOS

DESGLOSE DE PAGOS

MES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	FECHA LÍMITE DE PAGO
Enero	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	09/02/2026
Febrero	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	09/03/2026
Marzo	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	6/04/2026
Abril	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	08/05/2026
Mayo	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	08/06/2026
Junio	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	06/07/2026
Julio	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	10/08/2026
Agosto	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	07/09/2026
Septiembre	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	09/10/2026
Octubre	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	13/11/2026
Noviembre	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	11/12/2026
Diciembre	\$ 15,517.24	\$ 2,482.76	\$ 18,000.00	18/12/2026
TOTALES	\$ 186,206.88	\$ 29,793.12	\$ 216,000.00	



DENOMINACION: _____
 INSTITUCION BANCARIA: _____
 NUM. DE CUENTA: _____
 CLABE INTERBANCARIA: _____

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES AL PAGO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ OBLIGADO A EXPEDIR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET QUE AMPARE LA OPERACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO ASI COMO SUS COMPLEMENTOS.

CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ RENDIR A "EL MUNICIPIO" UN INFORME MENSUAL SOBRE EL AVANCE, DESARROLLO Y ESTADO QUE GUARDAN TODAS LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS, GESTIONES, TRÁMITES, ASUNTOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LE HAYAN SIDO ENCOMENDADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO

QUINTA. DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS. "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR ÉSTE, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. EN EL CASO DE EXISTIR NEGATIVA DE DAR O RECIBIR DOCUMENTACIÓN, SE REALIZARÁ UNA MINUTA AMPARANDO LA ACCIÓN U OMISIÓN INDICADA, CON EL FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE, EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO", COMO CONSECUENCIA DE LA ASESORÍA, OPINIONES, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", INCURRA EN OMISIÓN, NEGLIGENCIA O INACCIÓN ALGUNA, Y DERIVADO DE ELLO SE PRODUZCA LA PÉRDIDA DE PLAZOS, TÉRMINOS LEGALES, DERECHOS, INSTANCIAS, O CUALQUIER OTRA CONSECUENCIA JURÍDICA O ADMINISTRATIVA DESFAVORABLE, EL PRESTADOR QUEDARÁ LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD PRESENTE O FUTURA. EN CONSECUENCIA, LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA GENERARSE POR TALES HECHOS SERÁ IMPUTABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL MUNICIPIO, QUIEN ASUME ÍNTEGRAMENTE LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES QUE DE ELLO DERIVEN.

SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO", PODRÁ DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE AVISO ALGUNO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCUMPLA ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ENTREGUE DOCUMENTACIÓN EN SU RESGUARDO EN DESPERFECTO ESTADO O DIVERSO AL PACTADO.
- QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE MANERA CONSTANTE.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."



d) POR INFORMACIÓN FALSA TOTAL O PARCIAL QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" OTORQUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

e) POR AQUELLAS COSAS QUE LE PUEDAN OCASIONAR DAÑOS Y PERJUICIOS A "EL MUNICIPIO".

SÉPTIMA: PROHIBICIONES Y PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD. QUEDA PROHIBIDO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL SUB-CONTRATAR, CEDER O TRASPASAR LOS BIENES O DERECHOS OBJETO DE ESTE CONTRATO O DERIVADOS DEL MISMO SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DADA POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

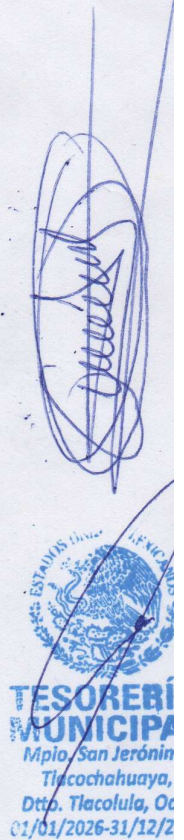
ADEMÁS, SE PROHIBE EXPRESAMENTE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE EFECTUAR UN USO O TRATAMIENTO INDEBIDO DE LOS DATOS PERSONALES ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADO EN RAZÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EXTIENDE UNA GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DICHO INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE "EL MUNICIPIO" PUEDA RESCINDIR EL CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

NOVENA: DISCREPANCIAS. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO Y ALGUNO DE SUS ANEXOS PREVALECE LO SEÑALADO EN EL CLAUSULADO.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU DEFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO "LAS PARTES" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFIESTAN ESTAR EN COMÚN ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LO QUE RATIFICAN Y SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN DE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, A VEINTE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

POR EL MUNICIPIO


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo

C. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SAN JERÓNIMO
TLACOCHAHUAYA, TLACOCULA,
OAXACA.


SIGNATURA
MUNICIPAL

C. HERIBERTO FABIAN LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL
DE SAN JERÓNIMO
TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA,
OAXACA.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"





REGIDURÍA
DE HACIENDA
San Jerónimo
Tlacoahuaya,

C. GENARO GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA
DE SAN JERÓNIMO
TLACOCHAHUAYA, TLACOCULA,
OAXACA.

TESTIGOS



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.

C. JENNIFER ALMA ROSA CRUZ PEREZ
TESORERA MUNICIPAL
DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA,
TLACOCULA, OAXACA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ CRUZ Y HERIBERTO FABIAN LOPEZ CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

